

Capítulo 2 La Conservación Voluntaria en núcleos agrarios de Oaxaca, México: Participación, costos y beneficios

Chapter 2 Voluntary conservation in agrarian nuclei of Oaxaca, Mexico: Participation, costs and benefits

SILVA-APARICIO, Marisa*†

Universidad Intercultural del Estado de Guerrero. Km. 45 Carretera Tlapa-Marquelia, La Ciénega, Malinaltepec, C.P. 41500. Guerrero, México.

ID 1^{er} Autor: *Marisa, Silva-Aparicio* / **ORC ID:** 0000-0001-5362-3488, **CVU CONACYT ID:** 100079

DOI: 10.35429/H.2029.9.15.32

M. Silva

masilva@ecosur.edu.mx

A. Marroquín, J. Olivares, L. Cruz y A. Bautista. (Coord) *Biología. Handbooks-©ECORFAN-Mexico, Querétaro, 2020.*

Resumen

La conservación con enfoque basado en la comunidad (CBC) señala que su aplicación, además de preservar recursos biológicos en áreas naturales, también contribuye a mejorar la calidad de vida de quienes de manera activa la llevan a cabo. El presente trabajo analiza la participación, los beneficios y costos que la certificación de Áreas Destinadas Voluntariamente para la Conservación ([ADVC] referida como una modalidad de áreas naturales protegidas [ANP] y orientación de CBC) ha traído a pobladores de los núcleos agrarios ubicados en las regiones Istmo, Valles Centrales y Mixteca del estado de Oaxaca. Para ello se realizaron entrevistas a comisariados y ejidatarios, además de aplicar cuestionarios de manera aleatoria a sus habitantes. Los resultados muestran que la participación de la población local en la certificación y gestión de las ADVC es baja y pasiva. La organización previa de la Asamblea y las formas de intervención del Estado afecta de manera negativa su participación. Asimismo, los beneficios son limitados y dirigidos a la aplicación de programas gubernamentales relacionados con el ecoturismo. Los pobladores de los distintos núcleos agrarios no señalan costos por la certificación, no obstante, expresan preocupación debido a la exclusión de gran parte de ellos, generada para el acceso a los apoyos económicos relacionados el proyecto de ecoturismo en el ADVC. Las comunidades e instituciones de gobierno mantienen una relación de tensión en cuanto a la toma de decisiones referentes a la gestión de los recursos designados a las ADVC.

Áreas protegidas; ecoturismo; desarrollo; conservación comunitaria; gobierno local

Abstract

Conservation with a community-based approach (CBC) points out that its application, in addition to preserving biological resources in natural areas, also contributes to improving the quality of life of those who participate in it. This work analyzes the participation, benefits and costs that the certification of Voluntary Areas Destined for Conservation ([VADC] referred to as a modality of protected natural areas [PNA] and guidance from CBA) has brought to the residents of the farming settlement located in the Isthmus, Valles Centrales and Mixteca regions of the state of Oaxaca. To do this, interviews were conducted with local authorities and *ejidatarios* (property owners), in addition to applying random questionnaires to their inhabitants. The results show that the participation of the local population in the certification and management of the VADC is low and passive. The prior organization of the Assembly and the forms of State intervention negatively affect its participation. Also, the benefits are limited and directed to the application of government programs related to ecotourism. The residents of the different farming settlement do not indicate costs for certification, however, they express concern due to the exclusion of a large number of them generated for access to economic support related to the ecotourism project in the VADC. Communities and government institutions maintain a relationship of tension regarding decision-making concerning the management of resources designed to the VADC.

Protected areas, ecotourism; development; community conservation; local government

2. Introducción

Integrar a las poblaciones locales en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) es parte del discurso actual tanto de actores gubernamentales como no gubernamentales, sin embargo, su aplicación en la práctica aún es cuestionable (Berkes, 2004; Goldman, 2003; Stoll-Kleeman et al., 2010; Durand et al., 2014). Un problema subyacente es que, en muchos casos, los objetivos de desarrollo de las comunidades no coinciden con los de la conservación (Berkes, 2004). No obstante, la denominada Conservación Basada en la Comunidad (CBC) enmarcada dentro del discurso del desarrollo ‘sustentable’ que refiere a la mejora de la calidad de la vida humana, sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sostienen (UICN/PNUMA/WWF, 1991), afirma que estos dos aspectos pueden alcanzarse con la participación de la población local. En este sentido Horwich y Lyon (2007) señalan el aumento en las últimas décadas de iniciativas para integrar a las poblaciones locales en la gestión de las ANP, resaltando el éxito de aquellas que atendieron de manera particular la problemática de cada comunidad y mantuvieron respaldo financiero, aunque pequeño, constante durante un tiempo determinado. Asimismo, también indican la prevaecía de los proyectos que continúan priorizando los objetivos de las financiadoras, fomentando prácticas paternalistas, unilaterales que ignoran los intereses de las poblaciones locales, ocasionando la dependencia a éstas (Chapin, 2004).

Lo anterior muestra el evidente debate sobre las ventajas y desventajas de la CBC (Agrawal y Gibson, 1999; Reyes et al., 2013), considerando factores como comunidad, participación, empoderamiento y sostenibilidad (Brown, 2002).

La participación de las comunidades es indispensable, no obstante, el término es utilizado de manera ambigua en diferentes ámbitos (Parfitt, 2004). En este sentido Bass et al. (1995) y Parfitt (2004) señalan que la participación puede utilizarse como un medio o un fin, cada una con distintos efectos sobre las relaciones de poder. Cuando se emplea como un medio, las relaciones verticales quedan en gran parte intactas; pero cuando es vista como un fin, sugiere la transformación en dichas relaciones, siendo en este caso un componente emancipador. Pero la idea de participación, como lo señalan Durand et al. (2014), remite a la voluntad de generar cambios en la dinámica de poder, donde no sean exclusivamente los externos quienes tomen las decisiones, sino también la población local. Sin embargo, precisar la forma y el grado de participación en el manejo de áreas protegidas es complejo. Para tratar de mitigar este problema Pimbert y Pretty (1995) indican que el término debe ser utilizado con mayor cuidado y proponen una tipología que puede ser empleada para ayudar a precisar el nivel de participación de las poblaciones locales (Tabla 2.1).

Tabla 2.1 Tipología de la participación sugerida para la conservación de recursos naturales

Tipología	Componentes de cada tipo
	Las personas participan:
1. Participación pasiva	Siendo informado de lo que va a suceder o ya pasó.
2. Participación en dar información	Responden preguntas formuladas por investigadores extractivos y gerentes de proyecto mediante encuestas, cuestionarios o enfoques similares.
3. Participación por consulta	Son consultadas y los agentes externos escuchan las opiniones.
4. Participación para incentivos materiales	Proporcionan recursos, por mano de obra, alimentos, efectivo u otros incentivos materiales.
5. Participación funcional	Forman grupos para cumplir objetivos predeterminados relacionados con el proyecto, lo que puede implicar el desarrollo o la promoción de una organización social iniciada externamente.
6. Participación interactiva	Analizan en conjunto lo que conduce a planes de acción y la formación de nuevos grupos locales o el fortalecimiento de los existentes.
7. Auto-movilización	Toman iniciativas independientes de las instituciones externas para cambiar los sistemas.

Fuente: Pimbert y Pretty (1995)

Las discusiones sobre la pertinencia y formas de participación local en las ANP ocurre en un contexto en donde el gobierno mexicano se ha comprometido a implementar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (2011-2020) y cumplir las 20 metas Aichi¹ (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica [SCDB], 2012). La número 11 compromete a los países firmantes del CDB, a incrementar para 2020 al menos el 17% de su territorio como superficie protegida. En México hasta el 2019 se tenía un 13.2% de cobertura en áreas terrestres y 20.78% de marinas y costera (REDPARQUES, 2018). En este sentido, Massieu (2017) apunta, que los nuevos decretos de ANP en nuestro país son parte de una simulación para el lucimiento del gobierno, puesto que el aumento del número de áreas o superficies protegidas no significa la conservación de la biodiversidad, ya que existen problemas, no atendidos, relacionados con su administración, operación y vigilancia, vinculados con las poblaciones asentadas dentro y alrededor de éstas (Von Bertrab, 2010; Legorreta et al., 2014; Trench, 2017).

¹ En octubre de 2010, en Japón, se acordó el Plan Estratégico de la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi como base para detener y revertir la larga pérdida de la diversidad biológica del planeta.

En la actual Ley General de Equilibrio Ecológico para la Protección del Ambiente (LGEEPA [DOF. 24-01-2017]) se contempla la participación social y se indica la importancia del vínculo de las comunidades agrarias y pueblos indígenas con los recursos naturales (Art. XV, Fracc. XIII, LGEEPA [DOF. 24-04-2012]) no obstante, en la guía para la certificación de las ADVC (CONANP, 2014), no se indica de manera clara cómo y cuándo deben hacerlo; por lo que la participación está supeditada a los objetivos de quienes las promueven, basados en gran medida en experiencias de establecimiento y seguimiento de otras ANP.

La necesidad urgente de integrar a las comunidades rurales de México en la estrategia de conservación de la biodiversidad se debe a que el 53% del territorio nacional es propiedad social (Merino y Segura, 2007) y alrededor del 60% de los bosques y selvas está en manos de estos ejidos y comunidades (Madrid et al., 2009), que los usan y manejan de diferentes maneras (Toledo, 2015). Asimismo, hasta el 2008, el 60% de las ANP con un decreto federal eran de propiedad social (Bezaury-Creel y Gutiérrez, 2009). Los bosques y selvas no parcelados son áreas de uso común de los núcleos agrarios y se encuentran bajo su control colectivo. Cabe señalar que los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y 59 de la Ley Agraria establecen la imposibilidad de parcelar o privatizar las tierras de uso común con bosques o selvas tropicales (Cámara de Diputados, 2017).

La certificación de Áreas Destinadas Voluntariamente para la Conservación (ADVC) contribuyó al aumento de la superficie de las áreas protegidas y a alcanzar la meta comprometida por gobierno mexicano. Además estas áreas también son promovidas como un elemento que apoya el desarrollo (sustentable) de las poblaciones locales (Anta, 2007). El enfoque de áreas de conservación comunitarias que ya habían sido trabajado por diversas organizaciones no gubernamentales, fue retomado por el gobierno mexicano con el afán de legitimar la conservación, además de descargar responsabilidades para lograrlo (Durand, 2014). Así, se busca modificar las estrategias económicas de las poblaciones rurales hacia esquemas rentables, para lo cual deben acceder a los mercados y permanecer en ellos (Igoe y Brockington, 2007). Algunas formas de realizarlas son el turismo de naturaleza, el pago por servicios ambientales (PSA) y la certificación de productos forestales no maderables, entre otras (Durand, 2014). La creación de una ANP por decreto reduce el control de la población sobre sus recursos, ya que es el Estado (a través de las instituciones como SEMARNAT y CONANP) quien fija las reglas para su incorporación como área protegida y define la estrategia para su manejo. No obstante, en el caso de las ADVC, el Estado ha tenido que negociar con las comunidades para que acepten certificar, esto a cambio de programas y proyectos productivos, es decir, adoptar el camino hacia la conservación neoliberal (Durand, 2014).

2.1 Áreas Destinadas Voluntariamente para la Conservación

Las ADVC fueron oficialmente reconocidas en México con la reformulación del artículo 59 de la LGEEPA en 2008, donde se aprueba la designación legal de tierras para la conservación por las comunidades (Martin et al., 2011). Su origen se da a partir del establecimiento de reservas privadas y comunitarias, con y sin reconocimiento gubernamental, en diferentes países de América, además de la conformación de Redes de Reservas Naturales Privadas (Solano y Chacon, 2008). Estas áreas fueron impulsadas por organismos de conservación nacional e internacional (PRONATURA, Conservación Internacional y la WWF), partiendo de lo que ya muchas comunidades realizaban (de manera no oficial) (Martin et al., 2011). La CONANP promovió las ADVC desde 2000 y en 2002 el Estado Mexicano dio inicio a las primeras certificaciones, antes de reformar al Art. 59 de la LGEEPA. Actualmente, en México existen 354 ADVC reconocidas por el gobierno que cubren 551 206 ha, distribuidas en 23 entidades y categorizadas como: privadas, público-paraestatal (fideicomisos), público-centralizado y social-ejidos (tierras de uso común y parcelas); estas últimas son las que mayor superficie abarcan (125 920.85 ha). En el estado de Oaxaca se localiza el 38% (135) de las ADVC certificadas en México, aumentando de 335 884 (que incluye las ANP con decreto federal) a 462 614 ha la superficie protegida en la entidad (CONANP, 2020).

Por otro lado gran parte de los núcleos agrarios en Oaxaca son reconocidos por el manejo colectivo de sus recursos forestales. Asimismo de los 517 municipios, 418 se rigen por una gobernanza basada en un sistema local distinto a la organización política estatal o nacional, descrita como ‘usos y costumbres’ (Canedo, 2008).

Este sistema enfatiza el servicio comunitario (no remunerado) como base de la integración formal de un individuo en la comunidad, quien debe llevar a cabo las obligaciones cívicas de contribuir con trabajo en los proyectos comunitarios (tequios o faenas) y prestar su servicio en las comisarías oficiales (Antinori, 2007).

Esta investigación aporta información sobre la participación, beneficios y costos que las ADVC han traído a las poblaciones de tres núcleos agrarios, ubicados en las regiones Istmo (San Pedro Huamelula), Valles Centrales (Unión Zapata) y Mixteca (San Marcos Arteaga) del estado de Oaxaca (Tabla 2.2).

Tabla 2.2 Características físico-ambientales de los núcleos agrarios y sus ADVC de tres regiones de Oaxaca, México

Región	Área	Superficie ha	Número de habitantes	Actividades económicas	Clima	Vegetación
Istmo-Costa	Ejido San Pedro Huamelula	55,000	8500	Agricultura de temporal y de riego. Ganadería extensiva, extracción de leña	Temperatura 18-28 °C Precipitación 700-1000 mm. Cálido subhúmedo con lluvias en verano y semicálido subhúmedo con lluvias en verano.	Selva mediana, baja caducifolia, bosque templado, palmar inducido y dunas.
	ADVC Mascalco	10,000	250			
Valles Centrales	Ejido Unión Zapata	451.7	665	Agricultura de temporal y riego. Extracción de leña.	Temperatura 14-22 °C Precipitación 600-1500 mm. Seco, semiseco-semicálido	Bosque, pastizal inducido y selva baja caducifolia.
	ADVC El Fuerte	989	0			
Mixteca	Ejido San Marcos Arteaga	4977	2110	Agricultura de temporal y de riego. Ganadería extensiva. Extracción de leña.	Temperatura 18-22 °C Precipitación 700-1000 mm. Semicálido subhúmedo con lluvias en verano	Selva baja caducifolia, bosque de encino, bosque de encino-pino y pastizal inducido
	ADVC El Cerro de la Culebra	464	0			

Fuente: INEGI (2010) y CONANP (2014)

2.2 Descripción del método

La investigación se llevó a cabo entre marzo de 2015 y agosto de 2016. El trabajo de campo incluyó la realización de 35 entrevistas abiertas semiestructuradas a ejidatarios y líderes comunitarios de los tres núcleos agrarios, así como a los directores de las ANP de la CONANP ([Parque Nacional Huatulco y Área de Protección de Flora y Fauna, Boquerón de Tonalá] quienes también son encargados de las ADVC). Además, se aplicaron 50 cuestionarios a familias con y sin derechos sobre las áreas de uso común, utilizando un croquis que incluía la ubicación de las casas de cada núcleo agrario (NA), para después numerarlas y seleccionarlas de manera aleatoria. En el caso de San Pedro Huamelula, de las 14 agencias, las elegidas fueron Playa Grande (ubicada dentro del ADVC) y Coyul, por ser las más cercanas al área protegida y contar con la 50% de la población total del NA. Las entrevistas y encuestas abordaron los motivos por los que visitaban dichas áreas, la participación que los pobladores tuvieron para decidir la certificación y, con base en la actual gestión (Tabla 2.3), los beneficios recibidos y los costos vinculados con cada ADVC.

Tabla 2.3 Criterios, categorías y variables consideradas en la indagación sobre la participación, costos y beneficios de tres ADVC en Oaxaca.

Criterio	Categoría	Variable	Medida
Participación	Certificación	Conocimiento de causa (motivación). Asistencia a las asambleas. Participación en los trabajos para la certificación. Vigilancia.	Porcentaje de pobladores que señalan la causa. Porcentaje de los habitantes que asistieron.
	Gestión actual	Conocimiento sobre la certificación del ADVC. Participan en los proyectos actuales.	Porcentaje de la población que conoce sobre la certificación. Porcentaje que participa en los distintos proyectos.
Beneficios	Empleo temporal Proyectos Capacitación	Beneficiarios.	Porcentaje de los pobladores que participan en estos rubros. Cantidad de recursos obtenidos.
Costos	Control de sus territorios y recursos.	Acceso (permisos, sanciones, exclusiones). Uso de recursos (disponibilidad).	Porcentaje de la población que pide permiso.

Fuente: Elaboración propia

Se obtuvo el porcentaje de los encuestados que conocen los sitios certificados como ADVC, además de los que las han visitado, así como la frecuencia de visitas. También se determinaron los porcentajes de participantes en el proyecto de ecoturismo, la vigilancia, el trabajo y cursos de capacitación. Los beneficios se estimaron por el número de personas que participan en los diferentes programas, el pago por jornal y los días de trabajo realizados anualmente.

La participación de los habitantes de los núcleos agrarios se determinó primero de manera cualitativa, utilizando los criterios de Pimbert y Pretty (1995) y sostenida con los resultados cuantitativos (porcentajes de participación). Los beneficios se estimaron considerando el porcentaje de habitantes que se integran a los proyectos y reciben alguna remuneración económica, así como a actividades de capacitación (cursos sobre ecoturismo, medio ambiente, reforestación, entre otras). Los costos que atrae la certificación se establecieron con la información que señalaron sobre las restricciones al ADVC, es decir, sobre la libertad o confianza para el acceso y uso de los recursos en esas áreas.

2.3 Resultados

2.4 Participación

En los tres sitios, la Asamblea General de los núcleos agrarios es la instancia formal para tomar decisiones a la cual asisten los ejidatarios y/o comuneros reconocidos en el padrón del Registro Agrario Nacional (RAN). Asimismo, también existen agencias municipales que se encargan de atender asuntos de la población en general (avecindados y posesionarios), por lo que la Asamblea General y Agencias Municipales son espacios propios para la gestión del núcleo agrario.

Reconocimiento de su núcleo agrario: Un indicador de la participación es el grado de conocimiento local sobre el área seleccionada para ADVC. En Unión Zapata se presentó el porcentaje más alto (100%) de habitantes que señalan haber recorrido dicha área, posiblemente se debe a su cercanía con el poblado y sitios donde cultivan maíz, además de que en ese sitio extraían leña, hacían trabajo comunitario y en la época de lluvias funcionaba como área recreativa por la formación de pequeños arroyos. En San Pedro Huamelula la interacción de los pobladores con la ADVC resultó menos frecuente, probablemente por la dispersión de sus localidades (de 5 a 20 km); solamente algunos habitantes, en general hombres, visitaban la Laguna de Mascalco para pescar. En el área protegida existe el asentamiento de Playa Grande, con 200 habitantes, que utiliza leña del ADVC (Tabla 2.4).

En San Marcos Arteaga, los pobladores acudían ocasionalmente al ADVC por diversión, aunque la consideran lejana del poblado (8 km).

Tabla 2.4 Porcentaje de encuestados que están al tanto y han visitado las ADVC, así como los motivos de visita y actividades que realizaban antes de la certificación, por núcleo agrario en Oaxaca

	San Pedro Huamelula		Unión Zapata		San Marcos Arteaga	
% de encuestados que:						
Están informados del área	86		100		100	
Visitaron el área	41		91		52	
Motivos de la visita						
Recreación	2		32		40	
Vivía o vive en esa área	36		0		4	
Trabajo	26		48		10	
Dar servicio (Tequio)	0		10		0	
Recolecta de leña	36		2		0	
Visitas realizadas por los encuestados						
	\bar{X}	Mínimos-Máximos	\bar{X}	Mínimos-Máximos	\bar{X}	Mínimos-Máximos
Años en que hicieron la primera visita	21.5	2-47	31.2	5-61	21.1	1-70
Años que realizaron la última visita	3.3	0.1-12	2.5	1-26	4.2	0.1-21
Días de visita al año	2.2	1-5	29.2	1-36	21.5	1-200

Fuente: Elaboración propia

Promotores de la certificación de las ADVC: En los tres núcleos agrarios la promoción la realizó la CONANP, institución encargada de llevar el proceso de certificación. Otro actor identificado como promotor fue la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), ya que fue el encargado de la elaboración del Ordenamiento Territorial Comunitario (OTC). En Unión Zapata también figura el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), ya que el ADVC, además de albergar recursos naturales posee cuevas con pinturas rupestres y vestigios de maíz, calabaza y frijol. La asociación civil La Ventana A.C. impulsó la certificación en San Pedro Huamelula, además de realizar el OTC; sin embargo, la mayoría de los encuestados desconocen o no recuerdan quién o quienes promocionaron la certificación de dichas área, ya que han pasado más de 10 años (Tabla 2.5). En la tabla 5 se observa que, de los 50 encuestados en cada núcleo agrario, los porcentajes más altos sobre los promotores de las ADVC se adjudican a los comisariados y otro gran porcentaje señala no saber quién o quienes la realizaron.

Tabla 2.5 Porcentaje (%) y número de encuestados (N) que identifican a los promotores y motivos de la certificación del área de conservación voluntaria, en los tres núcleos agrarios de Oaxaca

	San Pedro Huamelula		Unión Zapata		San Marcos Arteaga	
Promotores	%	N	%	N	%	N
Comisariado	16	8	10	5	48	24
Comisariado-INAH	0	0	24	12	0	0
Comisariado-CONANP	2	1	2	1	0	0
Comisariado- A.C.	2	1	8	4	6	3
CONANP-INAH	0	0	4	2	0	0
A.C	0	0	4	2	2	1
INAH	0	0	2	1	0	0
Otra	2	1	4	2	0	0
No sabe	78	39	42	21	44	22
Motivos						
Descubrimiento de las cuevas	0	0	58	29	0	0
Conservación	8	4	12	6	46	23
Apoyos	2	1	8	4	0	0
Decisión del gobierno	4	2	2	1	2	1
No sabe	86	43	20	10	52	26

Fuente: Elaboración propia

Conocimiento de causa: En las comunidades de estudio se registran diferentes motivos que los llevó a certificar un ADVC. En San Pedro Huamelula, más del 80% de los encuestados indicaron no saber por qué decidieron certificarla y es que, a pesar de tener un padrón amplio de comuneros registrados (965) (RAN, 2017), parte de la población (10 000 habitantes, distribuidos en 2 281 familias) no tiene derechos sobre las tierras de uso común, ni acceso a las asambleas. En Unión Zapata más que el 60% de los encuestados sabía que la presencia de vestigios de maíz, frijol y calabaza en cuevas ubicadas en el núcleo agrario fue la principal causa para la certificación; al respecto uno de los entrevistados menciona “*ser comisariado requiere tiempo y ya el INAH había ido a ver las cuevas, nos dijeron que podíamos obtener proyectos por esas cuevas, pero que teníamos que cuidarlas*”. En 2010 la UNESCO denominó el corredor Yagul - Mitla (que incluye las cuevas de Unión Zapata) como Patrimonio Cultural de la Humanidad, sin embargo, una cuarta parte de los encuestados expresó no conocer la razón de la certificación. En San Marcos Arteaga el 52% declaró desconocer los motivos de la certificación, sin embargo el 42% señaló que la conservación fue la causa principal; “*conservar el Cerro de la Culebra era importante, así ya no cazan los venados*” comentó uno de los entrevistados. En este núcleo agrario a diferencias de los otros estudiados se registra el señalamiento de la destrucción de los bosques, por lo que es importante protegerlos, una percepción que ha sido aumentada por el regreso de migrantes quienes valoran los paisajes por sus fines recreativos y tienen estilos de vida que aprovechan menos los recursos naturales locales.

En San Pedro Huamelula, uno de los entrevistados que fungió como Comisariado y Presidente Municipal, narra cómo decidieron certificar: “*Vinieron varias gentes y nos explicaron lo que está pasando con los bosques y la importancia de las áreas de conservación, por eso decidimos que sí debíamos certificar, porque nosotros solos no hubiéramos hecho nada, nosotros vivimos al día*”.

Los motivos que llevaron a certificar son diferentes en cada caso, no obstante, en todos ellos existe la influencia de actores cercanos a las instituciones gubernamentales encargadas de promover este tipo de espacios, a través de la reflexión sobre la importancia de los bosques y los beneficios que podrían obtener por esta acción.

¿Quiénes tomaron la decisión? La certificación del ADVC en los tres núcleos agrarios fue una decisión de los pobladores con derechos agrarios (ejidatarios/comuneros), puesto que las tierras donde se establecen son de uso común. Cabe señalar de los hijos de los comuneros, avecindados y poseionarios se muestran inconformes, ya que a pesar de no tener derechos, ni voz ni voto en las decisiones concernientes a las áreas de usos común, son usuarios de los recursos y han sido partícipes en actividades (como la habilitación de accesos) o eventos (de difusión) relacionados con estas áreas.

La Asamblea en general se realizan con la asistencia de al menos el 50% de los ejidatarios o comuneros registrados, sin embargo, cada núcleo agrario tiene sus particularidades. En Unión Zapata la asistencia a las reuniones regularmente alcanza el 100%, los que faltan deben justificar su ausencia, de lo contrario deben pagar una multa. En San Pedro Huamelula el funcionamiento es similar al de Unión Zapata (pagan multa por no asistir) y, a pesar de que la Asamblea está integrada por casi 1 000 comuneros dispersos en 14 agencias, casi siempre acuden entre 700 y 750. En el caso de San Marcos Arteaga, la Asamblea se realiza a pesar de la falta de quórum, de un total de 70, frecuentemente asisten de 20 a 30 y aunque existen sanciones al igual que en los otros núcleos, estas no se aplican, debido a que quieren evitar ‘más problemas’, ya que las relaciones sociales al interior de éste, no son del todo armoniosas y son tan añejas como el origen del núcleo.

De los 18 encuestados con derechos en San Pedro Huamelula, sólo ocho participaron en la certificación (menos del 50%); el resto vincula su inasistencia a los gastos económicos que significa asistir a la asamblea (\$ 320 pesos por persona, sin incluir los alimentos), por lo que es mejor pagar la multa (\$ 200 pesos). En el caso de Unión Zapata, de los 34 encuestados que forman parte de la Asamblea, 22 participaron, los otros 12 adquirieron sus derechos después de la certificación o se encontraban viviendo en Estados Unidos. En San Marcos, de los 11 comuneros encuestados solo seis participaron en la certificación del ADVC, los otros cinco mencionan que no asistieron debido a problemas personales con el comisariado (falta de reconocimiento como autoridad), por lo que prefieren no asistir para evitar mayores conflictos.

En los tres núcleos agrarios, la forma de participación en la certificación incluyó la promoción dentro de la Asamblea, votando a favor de ella, además de la integración al trabajo de campo (recorridos para verificación de linderos, vegetación y fauna).

En San Pedro Huamelula y Unión Zapata mencionaron que su participación fue solo a través de la asistencia a las reuniones. Un 5% de los encuestados de Unión Zapata también apoyaron en los recorridos para el reconocimiento del área. En San Marcos Arteaga el 77% de los entrevistados asistieron a las asambleas (11% de los cuales fueron promotores del ADVC), 33% también participó en los recorridos planeados por la CONANP y asociaciones civiles. En San Pedro Huamelula, la Ventana A.C. elaboró el Ordenamiento Territorial y la Estrategia de Manejo; en Unión Zapata fue el Grupo Mesófilo (ONG); y en San Marcos Arteaga, el Grupo Econativo.

Conocimiento sobre la certificación del ADVC: Los integrantes de las Asambleas aprobaron la certificación del ADVC, así como el periodo de vigencia. En San Pedro Huamelula, el 88.9% de los encuestados reconoce la certificación, el 40.6% de los habitantes sin derechos también conocen la designación, sin embargo, en ambos casos ignoran la vigencia del certificado. Uno de los avecindados² de Playa Grande (que señala ser afectado por la designación) refiere: “*nosotros no sabíamos que la agencia estaba dentro de la reserva, porque no sabíamos que ya era una reserva. A los que no somos comuneros no nos toman en cuenta y somos los que vivimos aquí; los comuneros que viven en esta agencia somos pocos y cuando votamos en las asambleas, nos ganan los de la cabecera municipal, que no saben nada de este lugar, ni vienen aquí*”. Es necesario señalar la dificultad para informar y consensuar las decisiones en un núcleo agrario con casi nueve mil habitantes distribuidos en 14 agencias. Lo cual se observa en la manifiesta sorpresa cuando se les recuerda que la certificación del ADCV es a perpetuidad, ya que no recuerdan haber sido informados y votado sobre dicha decisión. Su preocupación es evidente cuando expresan la pregunta “*¿Qué va a pasar con nuestras tierras?*”.

En Unión Zapata, el 85.5% de los ejidatarios tiene conocimiento de la certificación, así como el 68% los habitantes sin derechos; ambos grupos de pobladores saben de la vigencia del área. Los pobladores que no son ejidatarios señalan que se enteran de las decisiones de la Asamblea, porque al menos uno de los integrantes de cada familia si lo es, por lo que la información llega de manera efectiva. En el caso de San Marcos Arteaga, el 90.9% de los encuestados señala conocer la certificación del Cerro de la Culebra como área protegida, así como del periodo de vigencia. La información ha llegado a los habitantes de este núcleo agrario a través de su difusión en la radio local.

La decisión de certificar un ADVC en los núcleos agrarios en estudio, aparentemente fue de los integrantes de la Asamblea, no obstante, la participación sigue siendo ambigua, ya que ésta solo consistió en asistir las reuniones, sin involucrarse en otras fases del proceso.

Vigilancia: En San Pedro Huamelula esta actividad fue estipulada hace 25 años por la Asamblea, mucho antes de la certificación del ADVC, con el fin de vigilar el territorio y prevenir la extracción de recursos naturales por parte de foráneos. La vigilancia se sigue realizando sin recibir remuneración alguna, sin embargo, hace un par de décadas la CONANP integró a un grupo de habitantes de Playa Grande (agencia de San Pedro), al programa de protección de tortugas, por la cual si reciben un pago durante cuatro meses.

En Unión Zapata la vigilancia comenzó tres años antes de la certificación, con el interés de resguardar las pinturas rupestres de las diferentes cuevas. En San Marcos Arteaga también inició tres años antes de la certificación; los comuneros de éste núcleo advierten que comenzaron con el cuidado de esta zona, porque se enteraron que a Santo Domingo Tonalá donde se ubica el Área de Protección de Flora y Fauna Boquerón de Tonalá y propietarios ADVC denominada las Huertas recibieron apoyo de la CONANP para realizar esta actividad, por lo que también ellos podrían obtener los mismos recursos y utilizarlos en la gestión del núcleo agrario.

² Los avecindados de Playa grande (agencia ubicada dentro del ADVC) que utilizan los recursos de las áreas de uso común, señalan que deberían ser informados de las decisiones tomadas por los comuneros, ya que si bien no tienen derecho para decidir, si son usuarios directos de los recursos naturales en dichos sitios.

Los habitantes de las tres comunidades señalan que la vigilancia de las ADVC se debe a la certificación. En Unión Zapata fue establecida desde la Asamblea, designando al comisariado (junto con su cabildo) responsable de la organización de esta actividad. Las autoridades de San Pedro Huamelula señalan que en cada una de las agencias pertenecientes al municipio existe un guardabosque que se encarga de la vigilancia.

No obstante, al momento de indicar al responsable del cuidado del uso de los recursos forestales, se mencionan a diversos actores como la Asamblea, el agente municipal, instituciones como PROFEPA/SEMARNAT, los integrantes de la cooperativa (formada en 2013, para el proyecto de ecoturismo) y/o el comisariado. Esta confusión puede ser originada a partir de la Asamblea, ya que como se mencionó el número de integrantes es alto y frecuentemente participan todos los personajes antes mencionados; a ello se suma la dispersión de las agencias del núcleo agrario y los avisos por parte de la PROFEPA, en algunas de ellas sobre las sanciones por la extracción ilegal de recursos naturales; estas últimas entendidas como advertencias por parte del gobierno, para dejar de utilizar los recursos que les pertenecen. En San Marcos Arteaga la situación es similar, la gente advierte que los encargados de vigilar son el comisariado, la asamblea y/o la CONANP, por sus visitas relativamente frecuentes (cada dos meses) a la comunidad. Llama la atención que en los tres casos, los encuestados no se señalan a sí mismos como responsables del cuidado de la naturaleza, la adjudican a otros.

Trabajo y capacitación: Algunos de los habitantes de los tres núcleos agrarios han trabajado en el ADVC (reforestando, construyendo brechas contra fuego, entre otras actividades) con el fin de restaurar las zonas degradadas, estas actividades forman parte de las responsabilidades adquiridas con la certificación y remuneradas a través de pagos de jornales por la CONANP, el número de beneficiarios y el tiempo en que el beneficio es recibido varía de acuerdo con cada núcleo agrario.

La participación de los pobladores en los tres núcleos agrarios que es cercana al 25% (20% en San Pedro Huamelula, 28% en Unión Zapata y 28% en San Marcos Arteaga), se limita a realizar actividades relacionadas con el ADVC que ofrecen un pago. Al respecto, los encuestados de Unión Zapata mencionan que los recursos económicos (designados para pagar los jornales) no son suficientes para incluir a todos los integrantes de la Asamblea, por lo que la participación es rotativa. En San Marcos Arteaga, la asignación para el pago de jornales como empleo temporal señalan los encuestados ha sido suficiente, ya que la participación es baja, debido a que muchos de los comuneros prefieren dedicarse a sus ocupaciones habituales, porque el tiempo que dura el trabajo es reducido.

Otra forma de participar en acciones vinculadas al ADVC es en la capacitación, la cual se ofrece (con temas designados desde fuera de las localidades) en los tres núcleos agrarios por la CONANP, CONAFOR y de manera particular en San Marcos Arteaga por el Proyecto Mixteca; sin embargo, la asistencia al último de estos fue de 8 a 14 personas. Por otro lado, los pobladores de Unión Zapata señalan que los obligados a asistir a las capacitaciones son los integrantes del Comisariado (14 integrantes), para los demás es opcional y la mayoría no acude porque no tienen tiempo. En San Pedro Huamelula indican que cada año los ‘biólogos’ de la CONANP dan pláticas sobre la naturaleza y la mayoría de los pobladores las han escuchado, por lo que muchos ya no asisten: *“cada año los biólogos vienen a dar curso, siempre nos hablan del ambiente, a veces vamos, cuando tenemos tiempo, los que están en las brigadas de vigilancia de tortugas, tienen que ir, es obligatorio”*.

En San Marcos Arteaga señalan que las capacitaciones no son obligatorias, asiste quien quiera, pero hay muy poca asistencia por que se realizan en horarios de trabajo.

Los testimonios de los pobladores de los núcleos agrarios estudiados indican actividades relacionadas con las ADVC, no obstante en ninguna de ellas parece funcionar, ya que en ciertas comunidades la integración de todos aquellos que quieren participar es casi imposible y en otras no les interesa por el tiempo de trabajo y la remuneración que se les ofrece, lo cual alude nuevamente a la falta de conocimiento o atención a las características particulares de cada núcleo agrario; lo cual también se observa en la planificación de las capacitaciones, a las cuales los ejidatarios y comuneros no asisten por falta de tiempo o interés, ya que en algunos casos se han impartido más de una vez.

2.5 Beneficios

Ecoturismo: Esta actividad ha sido propuesta por la CONANP para establecerse en las ANP (incluidas las ADVC) como elemento clave para fomentar el desarrollo de la población. Para el caso de los tres núcleos agrarios incluidos en este trabajo, el personal de dicha institución también gestiona el proyecto y planifica según el potencial que ofrece cada sitio. Del 58 al 76% de los habitantes de los núcleos agrarios saben del proyecto ecoturístico; pero el porcentaje que participa directamente va del 3 al 7%.

En San Pedro Huamelula, los socios que forman parte del proyecto pertenecen a una cooperativa constituida en 2013 y recibieron un millón 300 mil pesos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) destinados a la construcción de un restaurante y un muelle junto a la laguna de Mascalco. De los 965 comuneros registrados en el núcleo agrario conformado por 14 agencias, los beneficiarios actuales (que reciben un apoyo económico por pago de jornales) son sólo 3 de las agencias Morro Ayuta, El Coyul y Playa Grande.

En Unión Zapata el objetivo de ecoturismo se enfoca a realizar recorridos por las cuevas para observar los registros arqueológicos del maíz y las pinturas rupestres. En el año 2015, el núcleo agrario recibió 100 mil pesos por parte de la CONANP, de los cuales 50 mil se invirtieron en una plataforma de observación del paisaje, propuesta por dicha institución. Además parte de este presupuesto se utilizó en gasolina, herramientas, pago de técnicos externos para la revisión de las cámaras fijas establecidas en toda el ADVC y el pago a un instructor de un curso sobre turismo. En este sentido, un comunero de Unión Zapata señala: *“vinieron a dar un curso para el ecoturismo, pero casi nadie fue. Dan cursos, pero si no hay puente no van a poder pasar los turistas y eso es lo importante. Le pagaron como 30,000 pesos a una señora que dio un curso de tres días pero nadie fue, así qué chiste y además es de la misma gente del gobierno. El dinero que nos deberían de dar a nosotros se lo quedan ellos mismos, ¿de qué sirve que digan que a Unión Zapata le dieron \$ 250 mil pesos, si ellos [CONANP] deciden en qué se va a gastar y la mayoría es para ellos mismos?”* La gente considera como una necesidad construir un puente para facilitar el acceso del turismo a las cuevas, pero las instituciones no responden a esta petición.

En San Marcos Arteaga el proyecto turístico está en proceso y, por la lejanía del ADVC (a 8 km del centro poblacional), se inició en un área más cercana (1.5 km), conocida como La Angostura. Parte del dinero proporcionado por la CDI y la CONANP se utilizó para la elaboración de materiales de promoción como playeras, posters y calendarios, que hacen referencia tanto a El Cerro de la Culebra como a La Angostura; la participación de los habitantes se limitó a la venta de esos artículos.

Los colaboradores en el proyecto de ecoturismo de los tres núcleos agrarios, aún no tienen beneficios estables, ocasionalmente reciben el pago de jornales por realizar trabajos relacionados con éste. Los socios en San Pedro Huamelula señalan que continuarán en él y esperan que en el futuro haya ganancias económicas, tal vez no para ellos, pero sí para sus hijos e indican *“nosotros hemos trabajado y tenemos la certificación [refiriendo a los compromisos adquiridos con el proyecto de ecoturismo ante la CDI] de que estaremos en el proyecto por 50 años”*. No obstante, los comuneros que no participan indican que la Asamblea acordó que la integración al proyecto era rotativa, es decir, que todos los que poseen derechos en el núcleo agrario tendrían la oportunidad de participar y señalan: *“la asamblea quedó que los puestos en la cooperativa se irían rotando, porque todos tenemos derecho a participar, aunque los que están ahora digan lo contrario”*.

En Unión Zapata esperan que a largo plazo el ADVC les brinde ganancias, ya que están en un corredor turístico importante (Oaxaca-Mitla) y han observado que de esta actividad se obtienen beneficios económicos importantes, por lo que seguirán trabajando para mantenerla de manera permanente. En este caso es responsabilidad del comisariado ejecutar el proyecto, pero todos deben trabajar para conseguir cimentarlo. Los habitantes de San Marcos esperan que a largo plazo el ecoturismo les brinde empleos a sus habitantes, sobre todo para que en los jóvenes se queden en la comunidad.

Programa de Empleo Temporal (PET): es auspiciado por la SEMARNAT y el pago a los habitantes es de \$150 pesos por jornal. Las actividades y duración las define la CONANP y en cada núcleo agrario existen grupos directamente beneficiados. En San Pedro Huamelula, específicamente en Playa Grande, se emplean recursos PET para pagar los recorridos vigilancia del desove de las tortugas durante cuatro meses, que representa \$18 000 pesos para cada uno de los 12 participantes. En Valles Centrales, los beneficiarios permanentes son los integrantes del comisariado ejidal. Pero existen otras actividades donde el resto de habitantes se integran. En San Marcos Arteaga hacen trabajos de reforestación y construcción de obras de conservación, también como parte del PET. En San Pedro Huamelula, cada involucrado recibió un poco más de \$1 650 pesos, \$1 050 en Unión Zapata y \$ 600 en San Marcos Arteaga. Los encuestados señalan que a los integrantes del comisariado se les entrega el recurso y ellos son quienes deciden la forma en que lo distribuyen. En San Marcos Arteaga el número de días trabajados fue mayor que en los otros núcleos agrarios (tabla 2.6).

Tabla 2.6 Número de encuestados (de los 50) que participaron en actividades relacionadas con el ADVC, así como los ingresos captados por persona en los tres núcleos agrarios de Oaxaca

Actividad	San Pedro Huamelula	Unión Zapata	San Marcos Arteaga
Reforestación	6	19	11
Obras de conservación	2	0	4
Vigilancia	4	4	8
Combate contra incendios	6	1	4
Monitoreo de flora y fauna	0	0	1
Número total de participantes	19	19	13
Días trabajados por persona	11	7	4
Promedio de ingresos /persona/año	1650	1050	600

Fuente: Elaboración propia

Pago por servicios ambientales (PSA): Las ADVC poseen ventajas al realizar solicitudes PSA, sobre las áreas sin certificado de protección, ya que por su condición de ANP se les asigna mayor puntaje en la dictaminación. En el caso de los tres núcleos estudiados, ninguno ha sido beneficiado por este programa; aun así, algunos de los encuestados señalan que sí hay PSA pero sus autoridades no lo informan y tampoco distribuyen los recursos; la información relacionada con los recursos económicos no siempre es compartida con los comuneros, por lo que desconfían de sus autoridades.

Creación de empleos y mejora de la infraestructura de los núcleos agrarios: Los encuestados de dos núcleos agrarios reconocen que la certificación de un ADVC trajo consigo la creación de empleos temporales. En Unión Zapata el 36% señala que la creación del museo representó un avance y en San Marcos Arteaga el 32% de los encuestados indicaron cambios positivos en la limpieza en las vías de acceso al ADVC y La Angostura. En San Pedro solo el 2% reconoció cambios, pero no los mencionaron (tabla 2.7).

Tabla 2.7 Porcentaje de encuestados de los tres núcleos agrarios que señalan los beneficios por la certificación del ADVC, en distintos rubros

Beneficio	San Pedro Huamelula	Unión Zapata	San Marcos Arteaga	Observaciones
Piensan que hay pago por servicios ambientales	6	6	16	Los que respondieron que sí, no saben a quién le dan el dinero.
Consideran que se crearon empleos por el proyecto ecoturístico	20	74	74	
Consideran que se crearon empleos por otros proyectos	18	0	14	En Huamelula, la CONANP ha integrado proyectos de vivero. En San Marcos Arteaga, el proyecto en La Angostura es considerado ajeno al ADVC.
Indican que ha habido mejora de la infraestructura en su núcleo agrario	2	36	32	

Fuente: Elaboración propia

2.5 Costos

Acceso y uso de los recursos: Antes de la certificación del ADVC, para tener acceso y hacer uso de los recursos naturales de las áreas de uso común, los pobladores de los tres núcleos agrarios seguían las reglas establecidas en las asambleas comunitarias, que incluían no hacer destrozos o desperdiciar recursos, evitar cazar de manera indiscriminada y extraer cantidades excesivas de leña para venderla.

A partir de la certificación ha aumentado el número de personas que pide autorización para ingresar a las ADVC para aprovechar los recursos de alguna forma. En los tres núcleos agrarios consideran que actualmente es más difícil e incómodo tener acceso a los sitios donde antes solían ir a cazar, extraer leña o pasear, debido a que tienen que pedir permiso al comisariado.

En San Pedro Huamelula indican que la certificación del área para la protección de la naturaleza trajo consigo mayor vigilancia por parte de las instituciones de gobierno, como PROFEPA, CONAFOR y CONANP. La primera de ellas utiliza el aparato de sonido de las distintas agencias municipales para advertir sobre la prohibición de la cacería, y la extracción de leña y madera, enfatizando las sanciones en que incurrirían por realizar dichas actividades. A los habitantes les parece un problema ya que, al vivir en una comunidad rural, les resulta indispensable hacer uso de los recursos naturales. La población de Unión Zapata considera que la certificación del ADVC ha limitado la recolección de leña, que es más abundante en esa área, pero a la vez consideran que es necesario el permiso que no se otorga de manera permanente. Como no tienen acceso a gas, esta situación les ha obligado a recoger todo tipo de material que pueda ser quemado, como carrizo, pencas (hojas) de agave, trozos de árboles que no son buenos para leña, entre otras. Incluso, comúnmente realizan la recolecta de material combustible sin el permiso de los dueños de terrenos en localidades aledañas. Otra manera de conseguir leña es comprándola pero su costo es alto. En Unión Zapata advierten que el haber hecho el “contrato” (refiriéndose a la certificación del ADVC) es como haber vendido al gobierno esa área y les preocupa lo que sucederá a futuro.

Los pobladores de San Marcos Arteaga esperan que la certificación del ADVC contribuya a la conservación de los recursos naturales, aunque mencionan que les incómoda tener que pedir permiso para acceder a al área protegida y usar recursos que son de uso común.

2.6 Agradecimientos

A los habitantes de San Pedro Huamelula, Unión Zapata y San Marcos Arteaga por su apoyo en la realización del proyecto de investigación. Al personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas por las facilidades para realizar el contacto con los habitantes de las regiones. La primera autora agradece al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca No 100079.

2.7 Discusión y conclusiones

Participación: Los resultados de este trabajo, muestran la escasa participación de los pobladores locales en la gestión de las ADVC (incluido el proceso de certificación). Considerando la clasificación de Pimbert y Pretty (1995), se puede decir que en los tres núcleos agrarios estudiados ocupan los eslabones más bajos que incluyen la pasiva, por extracción de información, consulta e interés en incentivos. Este resultado no es nuevo, ya que, autores como Hensler y Merçon (2020) señalan que el tipo de participación más común en el diseño, la delimitación y la definición de las reglas de una ANP en México es una “participación simbólica” (Según Arnstein [1969] incluye información, consulta y apaciguamiento). Estos mismos resultados los han encontrado Méndez-López et al. (2014) que estudiaron la participación local en tres esquemas de conservación (áreas protegidas, esquemas de pagos por servicios ambientales y conservación basada en la comunidad) en el sureste de México, encontrando que más de dos tercios de las personas que encuestaron no participaron en ninguna actividad explícitamente relacionada con iniciativas de conservación en sus comunidades (creación, diseño o implementación). Asimismo observan que el 62% en comunidades con iniciativas de PSA y el 77% de los informantes en comunidades con las áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales (ICCA) tampoco participaron en este tipo de iniciativas locales de conservación.

Un factor central observado en este trabajo que afecta la participación en la gestión de las ADVC es el funcionamiento de la Asamblea General, el cual es un espacio donde se toman las decisiones para la gestión de las ADVC. Según los integrantes de los distintos núcleos agrarios, estos espacios no funcionan de manera adecuada por diversas causas; una de ellas es el número de integrantes. En San Pedro Huamelula, el quorum es comúnmente mayor a 700 comuneros, lo que vuelve a las reuniones desordenadas y poco ágiles para la toma de decisiones, por lo que es común que las decisiones regresan a las manos del comisariado (Assennatto y De León, 1996), quien habitualmente es influenciado por actores externos, como el personal de la CONANP y de organizaciones civiles. Otro elemento que influye directamente en el tipo de participación es el conocimiento previo del tema a tratar.

Los que opinan en la Asamblea son, en su mayoría, líderes que han tenido algún cargo y poseen relaciones con el personal de las instituciones promoventes, el resto sólo vota, a veces sin entender por completo el tema tratado.

La escasa y raquítica designación de recursos por parte del Estado, a través de programas y proyectos, también limita la participación de los pobladores, ya que el número de beneficiarios siempre es mucho menor que los interesados en participar y esto ocasiona conflictos, por considerarse ‘desparejo’ e ‘injusto’. En San Pedro Huamelula señalan: *“los familiares y amigos del agente municipal siempre les toca participar en el trabajo que traen los de la CONANP”*. En Unión Zapata comentan: *“se supone que vamos participando conforme a la lista del comisariado, pero a mí nunca me ha tocado, no sé si es por mi apellido que va al final y vuelven a empezar y no alcanzo lugar”*. En San Marcos Arteaga no mencionaron problemas con la integración a las actividades determinadas por la CONANP y señalan que ha beneficiado a sus habitantes.

Beneficios: Los indicados por los pobladores de los núcleos agrarios son el PET y el proyecto de ecoturismo, los cuales, sólo llegan a una pequeña parte de los habitantes. Asimismo, consideran que los apoyos destinados al desarrollo del ecoturismo son poco útiles, como en el caso de la plataforma de observación construida en Unión Zapata, donde la obra prioritaria es la construcción de un puente que permita el acceso de los turistas (en vehículos) a las cuevas. Los ejidatarios comentan: *“nosotros hemos pedido que se construya el puente, pero dicen que sale muy caro y que no hay dinero; esa cosa [refiriéndose a la plataforma] no sirve, allí se perdió el dinero y nuestro tiempo”*. Este comentario ejemplifica, como las necesidades observadas por los pobladores locales para avanzar en el proyecto, no son consideradas, y las obras a realizar dentro de las ADVC son fijadas de manera vertical, relacionadas posiblemente con el presupuesto asignado a estas anualmente, ya que recordemos que no existe una partida especial para su funcionamiento.

Otro de los beneficios por la certificación del ADVC debería ser la capacitación, no obstante, su contenido refleja agendas externas, que presentan el ecoturismo como única opción viable para el cuidado del ADVC y el desarrollo de la comunidad. Los pobladores no parecen estar interesados en los cursos que les ofrecen, lo que evidencia la diferencia de intereses de dichos actores.

Costos: Los pobladores no indican algún costo, sin embargo, si identifican problemas generados por la certificación de las ADVC. Uno de ellos es la exclusión de la mayoría de comuneros de actividades como empleo temporal. Otro problema se relaciona con los vecindados y posesionarios, ya que estos se sienten relegados en temas que dicen ser de su interés. En el caso de San Pedro Huamelula, la mayoría de los comuneros vive en la cabecera municipal y toma decisiones sobre las áreas de uso común, sin considerar a los habitantes que viven en las agencias que también necesitan hacer uso de los recursos naturales del ADVC.

En Unión Zapata, los encuestados excluidos comentan: *“A las asambleas asisten solo ejidatarios registrados y la mayoría son señores grandes, que tienen ideas antiguas. Los ejidatarios reciben beneficios y nosotros no”*. *“A El Fuerte [ahora ADVC] podíamos ir todos, ya sea a recoger leña o de paseo, pero ahora hay que pedir permiso y para no tener problemas mejor no vamos, a ver qué van a hacer los ejidatarios con esa área”*

Muchos de los comuneros de San Marcos Arteaga migraron el siglo pasado por trabajo a Estados Unidos de América. Después de décadas regresaron a formar parte de la Asamblea, pero los habitantes que siempre vivieron en la comunidad sin tener derechos señalan *“los agraristas [los comuneros] son personas que no saben nada de la comunidad, se fueron muchos años y ahora quieren venir a mandar, los que hemos vivido siempre aquí no somos comuneros”*.

Algunos autores como Durand (2014), Dressler et al. (2010) y Büscher et al. (2012), señalan que el ecoturismo puede servir punta de lanza para incorporar poblaciones rurales dentro de nuevos mercados, resultando a veces en procesos de enajenación y privatización. En el caso de los núcleos agrarios estudiados esta reconfiguración aún no es evidente, y las inversiones privadas todavía no se han hecho presentes. Sin embargo, el tema sobre el despojo está presente, ya que como lo menciona un expresidente del comisariado de San Pedro Huamelula señala: *“¿Por qué si somos los dueños de los lugares con atractivos para el turismo, siempre terminamos como mozos?”*.

Las poblaciones locales participan de manera limitada en la gestión de las ADVC, la cual tiene que ver con su organización interna y la forma en que el Estado interviene, al vigilar y guiar la gestión pero sin otorgar un presupuesto operativo base. Los escasos recursos que les son otorgados se fragmentan en actividades poco significativas para el proyecto y se avanza sin una planeación basada en la idea de la co-gestión. En este sentido Horwich y Lyon (2007), consideran necesario que los núcleos agrarios cuenten con financiamiento constante, aunque sea pequeño, que se canalice a los intereses de las poblaciones locales, lo que ayudaría a incentivar más su participación

Por otra parte, la amplia labor de CONANP en el estado de Oaxaca para la creación de las ADVC, parece haber sido sin considerar el presupuesto para el establecimiento y operación de cada una de ellas. Así con los actuales recortes presupuestales del gobierno en el rubro ambiental, para el 2017 fue del 37.6% (Transparencia presupuestaria, 2017) se reducirá aún más la inversión pública en estas áreas. Lo anterior abre la puerta a la inversión privada y como señalan Massé y Guzmán (2015), la propiedad social queda vulnerable frente el capital privado. En el caso de los tres núcleos agrarios incluidos en este estudio, los proyectos ecoturísticos se encuentran en una etapa inicial y operan con recursos federales. Sin embargo, González y Vázquez (2016) señalan que poblaciones con proyectos ecoturísticos de este tipo podrían estar en riesgo, ya que existen antecedentes de despojo utilizando esta actividad económica para llevarlo a cabo, incluso siendo ANP.

Aunque el artículo 77 de la LGEEPA subraya que la Secretaría otorgará la asesoría técnica necesaria, la estrategia de conservación en las tres ADVC incluye elementos que la mayor parte de la población no conoce (zonificación, uso sustentable, uso tradicional, restauración, entre otras) y los documentos relacionados terminan siendo elaborados por actores externos (técnicos de la CONANP, ONGs, entre otras). Para lograr que las poblaciones locales se interesen y participen en la conservación de los recursos naturales, es necesario atender sus necesidades básicas y dejar que ellos definan el propósito de sus bosques; así los pobladores locales tal vez tengan la motivación y el compromiso para llevarlo a cabo.

La participación genuina en la planeación del desarrollo territorial, donde se acuerde el uso de herramientas como el OTC y la certificación de ADVC pueden apoyar en la construcción de un medio de vida sustentable. Pero existen obstáculos como la falta de presupuesto y los recortes al sector ambiental, además de la apertura de espacios de planeación con una visión en común, la imposición de soluciones genéricas (como el ecoturismo), instituciones (agrarias) deficientes, participación de terceros (ONGs) con otros intereses, y la pobreza entre otras. Las iniciativas que pretenden la integración de las poblaciones locales en la gestión de las ANP deben ser transparentes al momento de promoverlas, señalar las ventajas y desventajas de la certificación, ya que, al ceder parte de sus áreas de uso común pierden el control de sus derechos sin recibir beneficios.

Este estudio muestra que la participación local es baja en la gestión de las ADVC, contrario a lo esperado, debido a que la connotación de voluntario la muestra como una “iniciativa de la comunidad”, por lo que la participación sería activa. Sin embargo, los resultados indican que en los núcleos agrarios estudiados, la decisión de certificar no surge directamente de éstos. Asimismo, el contexto cultural y ambiental local son parte esencial en la configuración de la participación de los interesados en procesos de toma de decisiones y gestión de las ADVC. Estas áreas de conservación basadas en la comunidad, aun y cuando está planificada para que ejidatarios y comuneros tomen las decisiones sobre su gestión, todavía no lo es, por lo que existe una tensión entre estas y los encargados de promoverlas. Es necesario seguir el monitoreo de los avances de esta modalidad de ANP, con la finalidad de visualizar las diversas situaciones que deben mejorarse a través de la modificación de ciertos lineamientos o patrones establecidos de gestión de otras áreas de conservación.

2.8 Referencias

Agrawal, A. y Gibson, C. (1999). Enchantment and Disenchantment: The Role of Community in Natural Resource Conservation. *World Development* 27 (4): 629-49.

Anta-Fonseca, S. (2007). *Áreas Naturales de Conservación Voluntaria*. México: Inicitiva Cuenca.

Antinori, C. (2007). Integración vertical en las empresas forestales comunitarias de Oaxaca. En D. Barton, L. Merino y B. Deborah (Eds), *Los Bosques Comunitarios de México. Manejo Sustentable de Paisajes Forestales* (págs. 303-42). México: SEMARNAT, INE.

Assennatto, B. S. y De León Mojarro, P. (1996). La democracia interna en el ejido. *Estudios Agrarios*, (julio-septiembre), 1-16.

Bass, S., Dalal-Clayton, B. y Pretty J. (1995). Participation in strategies for sustainable development. *Environmental Planning Issues*. London, UK.: Environmental Planning Group.

Berkes, F. (2004). Rethinking Community-Based Conservation. *Conservation Biology* 18 (3), 621-630. <https://doi.org/10.1111/j.1523-1739.2004.00077.x>

Bezaury-Creel, J. y Gutiérrez, D. (2009). Áreas naturales protegidas y desarrollo social en México. En R. Dirzo, R. Gonzáles y I. March (Eds.), *Conservación de la biodiversidad en México, Vol. II : Estado de conservación y tendencias de cambio* (pp. 398-425). México: CONABIO.

Brown, K. (2002). Innovations for Conservation and Development. *Geographical Journal* 168 (1), 6-17.
Büscher, B., Sullivan, S., Neves, K., Igoe, J. y Brockington, D. (2012). Towards a synthesized critique of neoliberal biodiversity conservation. *Capitalism Nature Socialism*, 23 (2), 4-30.

Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. (2017). Ley Agraria: Últimas reformas. *Secretaría General de Servicios Parlamentarios*. DOF 27-03-2017: 1-46. <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/384/cap2.html>.

Canedo, G. (2008). Una conquista indígena. Reconocimiento de municipios por usos y costumbres, Oaxaca (México). En Alberto Cimadamore (editor), *La Economía Política de la Pobreza* (pp.401-26). Buenos Aires: CLACSO.

Chapin, M. (2004). A Challenge to conservationists. *World Watch*, 17 (6), 17-31.

Comisión de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). (2020). Áreas Protegidas Decretadas. http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/.

Comisión de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). (2014). Guía para la certificación y manejo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/106215/Gui_a_para_la_Certificacion_y_Manejo_de_A_reas_Destinadas_Voluntariamente_a_la_Conservacio_n.pdf

- Dressler, W., Büscher, B., Schoon, M., Brockington, D., Hayes, T., Kull, C. A., McCarthy, J. y Shrestha, K. (2010). From hope to crisis and back again? A critical history of the global CBNRM narrative. *Environmental Conservation* 37 (1), 5-15.
- Durand, L. (2014). ¿Todos Ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México. *Sociológica* 29 (82), 183-223.
- Durand, L. Figueroa, F. y Trench, T. (2014) Inclusion and exclusion in participation strategies in the Montes Azules Biosphere Reserve, Chiapas, Mexico. *Conservation and Society* 12(2): 175-189.
- Escalante, N. L. (2014). Una mirada desde las prácticas comunitarias a las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación. Casos de estudio: Oaxaca y Chiapas. *Textual* 63, 103-112.
- Goldman, M. (2003). Partitioned nature, privileged knowledge: Community Based Conservation in the Maasai ecosystem, Tanzania. *Development and Change* 34 (5), 833-862.
- Hensler, L. y Merçon, J. (2020). Áreas Naturales Protegidas como territorios en disputa: intereses, resistencias y acciones colectivas en la gestión compartida. *Sociedad y ambiente* 22: 181-211.
- Horwich, R. y Lyon, J. (2007). Community conservation: Practitioners answer to critics. *Oryx* 41 (3), 376-385.
- Igoe, J. y Brockington, D. (2007). Neoliberal conservation: a brief introduction. *Conservation and Society*, 5 (4), 432-449.
- INE (Instituto Nacional de Ecología). (2009). Las Reformas a la LGEEPA. México: INECC. Recuperado de <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/384/cap2.html>.
- INEGI (2010). Medio ambiente. <https://www.inegi.org.mx/datos/>
- Legorreta, C., Márquez, C. y Trench, T. (coords.) *Las paradojas de las tierras protegidas en Chiapas*. México: CEIICH, CRIM y UACH.
- LGEEPA (Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente). (2017). Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_240117.pdf.
- Madrid, L., Núñez, J. M., Quiroz, G. y Rodríguez, Y. (2009). La propiedad social forestal en México. *Investigación Ambiental*, 1 (2), 179-196.
- Martin, G. J., Camacho Benavides, C. I., Del Campo García, C. A., Anta Fonseca, S., Chapela Mendoza, F. y González Ortíz, M. A. (2011). Indigenous and community conserved areas in Oaxaca, Mexico. *Management of Environmental Quality: An International Journal* 22 (2), 250-266.
- Massieu, Y. (2017). Simulaciones del Estado Mexicano en La COP13. *Jornada Ecológica: Políticas públicas para un México megadiverso y pluricultural*, 1-31.
- Méndez-López, M. E., García-Frapolli, E., Pritchard, D. J., Sánchez-González, M. C., Ruiz-Mallén, I., Porter-Bolland, L. y Reyes-García, V. (2014). Local participation in biodiversity conservation initiatives: A comparative analysis of different models in south east Mexico. *Journal of Environmental Management* 145, 321-329.
- Massé, M., Marobel, V. y Guzmán, H. C. (2015). El Estado y los megaproyectos turísticos. El caso de Cabo Pulmo, Baja California Sur, México. *Teoría y Praxis*, 18, 101-129.
- Merino, L. y Segura, G. (2007). El manejo de los recursos forestales en México (1992-2002). Procesos, tenencias y políticas publicas. *Instituto Nacional de Ecología*. <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/363/cap10.html>.
- Parfitt, T. (2004). The ambiguity of participation: a qualified defence of participatory development. *Third World Quarterly* 25(3), 537-555.

- Pimbert, M. y Pretty, J. (1995). Parks, people and professionals: Putting participation into protected area management. *Social Change and Conservation*, (57), 1-15. doi.org/10.4324/9781315066189.
- RAN (Registro Agrario Nacional). (2017). Padron Historico PHINA. Recuperado en <http://phina.ran.gob.mx/phina2/Sesiones>
- Reyes, E. J., Cáceres, R. y Díaz-Aguilar, A. L. (2013). Las apariencias engañan. Conservación, sociedad local y relaciones de poder: el caso de Caño Negro (Costa Rica). *Revista de Antropología Iberoamericana* 8 (3), 369-94.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (SCDB). (2012). Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 y las metas de Aichi. *SCDB*, 1 (514), 1-2.
- SEMARNAT. (2016). *Prontuario Estadístico y Geográfico de las Áreas Naturales Protegidas de México*. México: SEMARNAT.
- Solano, P. y Chacon, C. M. (2008). Conservación voluntaria por la sociedad civil en América Latina. En C. Chacon (Ed), *Voluntad de Conservar* (pp.1-7). San José Costa Rica: The Nature Conservancy.
- Stoll-Kleemann, de la Vega-Leinert, S.C., Schultz, L. (2010). The role of community participation in the effectiveness of UNESCO biosphere reserve management: Evidence and reflections of two parallel global surveys. *Environmental Conservation* 37: 227-238.
- Toledo, V. (2015). *Hacia un molde de conservación bio-regional en regiones tropicales de México: biodiversidad, sustentabilidad y pueblos indígenas*. México: Centro de Investigaciones en Ecosistemas, UNAM.
- Transparencia Presupuestaria (2017). Proyecto de egresos 2017. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2017#vision.
- Trench T. (2017). Exclusión y Áreas Naturales Protegidas: La agenda pendiente de los poblados 'irregulares' en la Reserva de la Biosfera Montes Azules (Chiapas). En: Garcia Garcia A. (coord.) *Extractivismo y neo-extractivismo en el sur de México: Múltiples Miradas* (Págs. 215-252).Texcoco: UACH,
- UICN/PNUMA/WWF. (1991). Cuidar la Tierra. Estrategia para el Futuro de la Vida. Gland, Suiza.
- REDPARQUES, Pronatura México. (2018). Progreso de cumplimiento de la 11 de Aichi en los países de la Redparques: resultados y perspectivas al 2020. CDB, Proyecto IAPA, Unión Europea, WWF, FAO, UICN, ONU Medio Ambiente. Bogotá, Colombia.
- Von Bertrab, T. A. (2010). Conflicto social alrededor de la conservación en la reserva de la biosfera los Tuxtlas: Un análisis de intereses, posturas y consecuencias. *Nueva Antropología* 23 (72), 55-81.